

5. ¿Se puede tramitar a través de Reintegro de Factura, un gasto de restauración por una reunión de los investigadores del proyecto, cuando el mencionado gasto se ha realizado durante una Comisión de Servicio? ¿Qué debo tener en cuenta?

Sí.

Indicándose tanto en el formulario de "Reintegro de Factura" como en el expediente de éste, que **se deduce media dieta** en la justificación presentada en ese día por el comisionado, debiéndose indicar el n° de expediente de la Justificación de Gastos Realizados en Comisión de Servicio donde se le ha hecho dicha deducción.

En el formulario de "Justificación de Gastos Realizados en Comisión de Servicio" se deberá **indicar en el campo observaciones**, así como, en el expediente que **se ha deducido media dieta** del día____, y el n° de expediente del Reintegro de Factura.